

August 5, 2021

Las dos presidencias electorales

Javier Martín Reyes, *Centro de Investigacion y Docencia Economicas*
Juan Jesús Garza Onofre, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Las dos presidencias electorales

Resulta increíble que en un país con graves problemas de legalidad e incesantes ataques al Estado de Derecho, el Tribunal Electoral (TEPJF) se comporte sin el mayor atisbo de responsabilidad.

Ayer, cinco de los siete magistrados decidieron “remover” a José Luis Vargas como su presidente, y nombraron en sustitución a Reyes Rodríguez. Se trata de un suceso atípico para la justicia electoral, pero que tiene raíces profundas.

Lo visto es producto de la peor presidencia en la historia del TEPJF, encabezada por un magistrado que nunca se comportó como tal, que mostró incongruencia en sus votos y una alarmante sumisión al poder en turno. Vargas ha sido alguien que, como pocos, ha trasladado sus preferencias políticas a sus decisiones jurídicas.

Estamos frente a un sujeto investigado por enriquecimiento ilícito, que fungió como el más ferviente defensor de Salgado Macedonio, que ha violado una y otra vez las normas internas del TEPJF y que incluso ha tenido la puntada de autodenominarse “el Pípila de la democracia”, mientras tilda a sus colegas de “manada”.

En principio, parecería difícil no celebrar el fin de la presidencia de Vargas. Pero, bien vale llamar la atención sobre cómo se consumó esta “remoción”, una figura que no está expresamente contemplada en ninguna ley.

¿Cómo fue, entonces, que se gestó la salida de Vargas? Ayer, el (todavía) presidente convocó a sesión pública. Sin embargo, al inicio el magistrado Felipe de la Mata solicitó incluir un tema a discusión: una evaluación de desempeño de la Presidencia. A su petición se sumaron los magistrados Fuentes, Infante, Otálora y Rodríguez, quienes pidieron votar esa propuesta. Vargas se negó: dijo que eso era un “golpe de Estado”, que sus oponentes generarían una “crisis constitucional” y que él no renunciaría. Los cinco insistieron y Vargas suspendió la sesión.

Luego los cinco magistrados firmaron un oficio solicitando que Vargas reanudara la sesión en un plazo de quince minutos. Esto no sucedió y la mayoría del TEPJF concluyó, por tanto, que Vargas estaba ausente. Así, la magistrada Otálora, actuando como presidenta, convocó a reanudar la sesión. Más importante aún, en esta convocatoria

se incluyeron dos puntos adicionales: la remoción de Vargas por incumplir con sus obligaciones y la elección de un nuevo presidente.

Finalmente sucedió lo inevitable. Los cinco magistrados montaron una sesión paralela, en la que no estuvo ni Vargas ni la magistrada Soto, su única e incondicional aliada. Ahí expusieron las múltiples faltas en las que había incurrido Vargas, votaron por unanimidad la remoción y designaron a Rodríguez como nuevo presidente. En cuestión de minutos, terminó la presidencia de Vargas.

El conflicto, por supuesto, no finalizó ahí. Vargas convocó a una rueda de prensa, en la que se ostentó como presidente. Afirmó que “la sesión alterna era nula”, que distintas actuaciones constituían el delito de “ejercicio ilícito de funciones” y dijo que convocaría a todos a una nueva sesión privada. Así fue como llegamos al absurdo de tener dos presidencias: la de Vargas y la de Rodríguez.

Seguramente faltan varios episodios de esta tragicomedia. Pero pase lo que pase, la descomposición del TEPJF es patente. Con la eventual salida de Vargas, estaríamos ya

ante la cuarta persona que ha conseguido esta posición desde 2016. Esto es un recordatorio no sólo de la enorme inestabilidad de dicha institución, sino también de la urgente necesidad de elevar los perfiles de los magistrados electorales, de reformar los mecanismos de designación, y de repensar la función de la presidencia. Y es que si bien muchas personas tienen las capacidades para ser magistrados electorales, no todos las tienen para ser magistrado presidente.

A veinticinco años de la creación del TEPJF, es triste que este sea el estado de la autoridad que resolverá en las siguientes semanas las impugnaciones en casos tan polémicos como los de la gubernatura de Campeche y Michoacán, las multas a los influencers del Verde y de Movimiento Ciudadano, entre varias más.

Por la patética irresponsabilidad de un magistrado que se aferra al poder a pesar de haber perdido el respaldo de sus pares, estamos ante la mayor crisis en la historia de la justicia electoral. Lamentablemente, quien pagará los platos rotos es toda la ciudadanía.

Juan Jesús Garza Onofre es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. @garza_onofre

Javier Martín Reyes es investigador de la División de Estudios Jurídicos del CIDE. @jmartinreyes